



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12293

Notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 18 de junio de 2015, por la que se da cumplimiento a la diligencia de embargo decretado por la Agencia Tributaria de las Illes Balears

Visto que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 18 de junio de 2015 por la que se da cumplimiento a la diligencia de embargo decretado por la Agencia Tributaria de las Illes Balears, con fecha 4 de junio de 2015 (Ref.11/C/01727), sobre las créditos del FOGAIBA al deudor CALOBRA S.L, con NIF B07279276 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación de este edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la citada Resolución está a su disposición y consulta en el Servicio Jurídico del FOGAIBA, C/ Foners, 10 de Palma.

Palma, 27 de julio de 2015

El Director Gerente del FOGAIBA
Guillem Rosselló Alcina

